REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AARB/MITE/MITE/MAPP/igg

SANTA CRUZ, 08 de Junio de 2022.-

## VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento Nº 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
- 3. Memorándum Nº 17 de Jefe de Informática y Transparencia Municipal solicitando la mantención de la central telefónica y la compra de 4 tarjetas análogas.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 245.
- 5. Decreto Exento Nº 1.361 de fecha 28.04.2022, que llama a Propuesta Pública.
- 6. Acta de Deserción de fecha 25.05.2022.

:

7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar el servicio mantención de la central telefónica y la compra de 4 tarjetas análogas.
- 2. Qué, la Licitacion no tiene ofertas.
- 3. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Otros", Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.06.999.001.001.

## **DECRETO EXENTO Nº 1.967**

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA", ID N° 3838-59-L122, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.

ADMINISTRADOR

2. Por orden del Sr. Alcalde.

3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01
- Administración y Finanzas (01

36